

2015	09	01	28	
------	----	----	----	--



1 **ESCRITURA DE AUMENTO DE**
2 **CAPITAL Y REFORMA PARCIAL**
3 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
4 **COMPañIA GRAFICAS IMPACTO**
5 **GRAFIMPAC S.A.-----**
6 **CUANTIA: \$ 410.000,00.-----**

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
8 del Guayas, República del Ecuador, hoy **veintiocho**
9 **de octubre del dos mil quince**, ante mí Abogada
10 **LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR**
11 **VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparece
12 el señor **JOSE WALTER ORBEA VACA**, en su
13 calidad de Gerente General y representante legal de
14 la Compañía **GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC**
15 **S.A.**, el compareciente declara ser mayor de edad,
16 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
17 de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad
18 de Guayaquil; capaz de obligarse y contratar a quien
19 de conocer doy fe, bien instruido en el objeto y
20 resultados de esta escritura, a la que procede como
21 queda indicado, con amplia y entera libertad, para
22 su otorgamiento me presenta la minuta siguiente:
23 **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras
24 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
25 Aumento de Capital y Reforma parcial del Estatuto
26 Social de una sociedad anónima, que se contiene al
27 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
28 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

1 la presente Escritura Pública el señor **JOSE**
2 **WALTER ORBEA VACA**, en su calidad de Gerente
3 General y representante legal de la Compañía
4 **GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A.**, el
5 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
6 estado civil casado, de profesión Economista y
7 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.-
8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
9 **GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A.** se
10 constituyó mediante Escritura Pública otorgada por
11 el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil Abogado
12 Antonio Haz Quevedo, el veintiséis de febrero de mil
13 novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro
14 Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de
15 marzo de mil novecientos noventa y uno.- **b)** Según
16 escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima
17 Sexta del Cantón Guayaquil Abogada María Pilar
18 Viver Salazar, el catorce de noviembre del dos mil
19 catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
20 Guayaquil, el veintiuno de noviembre del dos mil
21 cuatro, se aumentó el capital social, se cambió el
22 valor nominal de las acciones y se reformó el
23 Estatuto Social de la compañía.- **c)** La Junta
24 General Universal Extraordinaria de Accionistas
25 celebrada el diecinueve de octubre del dos mil
26 quince decidió aumentar el capital y reformar
27 parcialmente el Estatuto Social de la mencionada
28 compañía. Estas resoluciones constan en el Acta de

1 dicha sesión, cuya copia se anexa a este
2 documento.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**
3 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El
4 representante legal de la compañía **GRAFICAS**
5 **IMPACTO GRAFIMPAC S.A.** señor **JOSE WALTER**
6 **ORBEA VACA**, manifiesta que por convenir a los
7 intereses de la sociedad, se resolvió lo siguiente: a)
8 Aumentar el capital suscrito de la compañía en la
9 cantidad de **CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOLARES**
10 **DE LOS ESTADOS UNIDOS**, de manera que
11 sumados al capital existente quede en la cantidad
12 de **OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS**
13 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
14 **AMERICA.-** El aumento del capital y la consecuente
15 reforma parcial del Estatuto social de la compañía
16 **GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A.**; se lo
17 realizará de acuerdo a lo estrictamente acordado,
18 aprobado y redactado en el Acta de Junta General
19 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el
20 diecinueve de octubre del dos mil quince, la misma
21 que autorizó expresamente al representante legal de
22 la compañía para que comparezca al otorgamiento
23 de la correspondiente Escritura de Aumento de
24 Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social.-
25 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor
26 **JOSE WALTER ORBEA VACA**, por los derechos que
27 representa de la compañía **GRAFICAS IMPACTO**
28 **GRAFIMPAC S.A.**, comparece de acuerdo a lo

1 establecido con el Estatuto Social de la compañía y
2 declara bajo juramento: **a)** Que el aumento del
3 Capital se encuentra correctamente integrado y
4 pagado; y, así como también queda reformado
5 parcialmente el estatuto social, de conformidad con
6 lo que consta en el Acta de Junta General Universal
7 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día
8 diecinueve de octubre del dos mil quince; **b)** Que la
9 compañía que represento a la fecha no es
10 contratista de obras públicas del estado y de
11 ninguna institución pública; y, **c)** Que la compañía
12 que represento no tiene obligaciones pendientes con
13 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
14 I.E.S.S.- Agregue usted señora Notaria las demás
15 formalidades de estilo para la perfecta validez de la
16 Escritura Pública, debiendo agregar como
17 documento habilitante el nombramiento de Gerente
18 General de la Compañía y copia certificada del Acta
19 de Junta General Universal Extraordinaria de
20 Accionistas de la Compañía, celebrada en la fecha
21 que tantas veces se menciona.- **Firma Ilegible.-**
22 **Abogado Carlos Barrionuevo Cabanilla.- Foro de**
23 **Abogados número cero nueve - mil novecientos**
24 **ochenta y siete - once.-** Hasta aquí la minuta.- Se
25 agregan los documentos de Ley.- Leída esta
26 Escritura de principio a fin por mí la Notaria, en
27 alta voz al otorgante esta la aprueba en todas sus
28 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía **GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A.**, ubicada en la Lotización Inmaconsa Km. 10 Vía Daule, 8vo. Pasaje y Calle Laureles, se reúnen todos los accionistas con el propósito de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.-

Los accionistas: señor JOSE XAVIER ORBEA ARELLANO, propietario de ciento sesenta y dos mil seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; señor RAUL DAVID ORBEA ARELLANO, propietario de ciento sesenta y dos mil seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, señor JOSE WALTER ORBEA VACA, propietario de ochenta mil setecientos ochenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las acciones se encuentran a la presente fecha, íntegramente suscritas y pagadas.

Se designa para que presida la Junta al señor JOSE XAVIER ORBEA ARELLANO, y actúa como Secretario el Gerente General señor JOSE WALTER ORBEA VACA. El Presidente de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de **CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en cuatrocientas cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena se de inicio a la sesión, para tratar y resolver uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la Junta:

- PRIMERO.-** APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL, LA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES,
SEGUNDO.- APROBAR LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL EN LO QUE SE REFIERE AL CAPITAL Y A LAS ACCIONES;
TERCERO.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.

Una vez aprobado por unanimidad el orden del día, se da tratamiento al primer punto planteado, para lo cual toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta, que por asuntos inherentes a las actividades de la compañía, es necesario aumentar el monto del capital social de la compañía en la suma de **CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, de manera que sumados al capital existente quede en la suma de **OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, esto mediante la suscripción de cuatrocientas diez mil nuevas acciones. Expresado lo anterior la Junta pasa a deliberar y por unanimidad resuelve la primera parte de este punto, por lo que se pasa a tratar lo referente a la suscripción de las nuevas acciones y su forma de pago. Vuelve a tomar la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que la emisión de las nuevas acciones que se suscribirán, serán hechas mediante la capitalización de la cantidad de **CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que corresponden a una parte de las utilidades obtenidas con

ejercicio económico del año 2.014. Luego de escuchar la propuesta planteada por el Presidente de la Junta, se solicita que se consulte a los accionistas para saber si hacen o no uso de sus derechos de preferencia, quienes declaran de manera expresa que renuncian en parte a sus derechos de preferencia.

Puesto a consideración de la Junta esta propuesta, esta resolvió, aprobó y ratificó que el pago de las nuevas acciones que se suscriben, sean hechas mediante la capitalización de la cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que corresponden a una parte de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2.014, para lo cual se aprueba la siguiente suscripción:

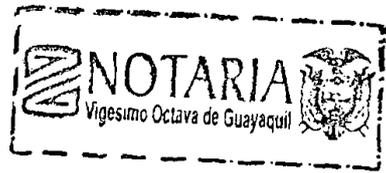
- a) El señor JOSE XAVIER ORBEA ARELLANO, suscribe CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS CATORCE nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- b) El señor RAUL DAVID ORBEA ARELLANO, suscribe CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS CATORCE nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- c) El señor JOSE WALTER ORBEA VACA, suscribe OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Luego de un abreve deliberación, la Junta aprueba la propuesta hecha por el Presidente de la Junta.

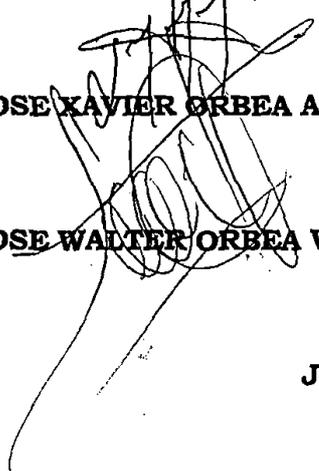
Una vez que se ha resuelto por unanimidad el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto, que trata de la reforma parcial del Estatuto Social, el Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha acordado el aumento de capital, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía en la parte pertinente al capital de la compañía, el mismo que quedará de la siguiente manera: "**ARTICULO QUINTO: CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de **OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ochocientos catorce mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- **ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán numeradas desde la cero cero cero cero uno a la ochocientos catorce mil ochocientos y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía, pudiendo un mismo título representar varias acciones".-

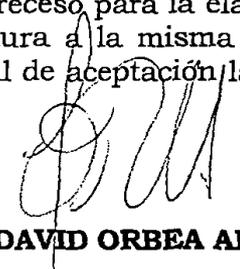
Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad la reforma parcial del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con los artículos quinto y sexto del estatuto social.

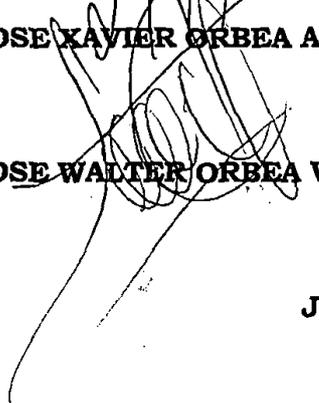
Por último la Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la Compañía **GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A.** señor **JOSE WALTER ORBEA VACA**, para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública y para que legalice el aumento de capital y la reforma parcial del Estatuto Social acordado en esta Junta de Accionistas, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

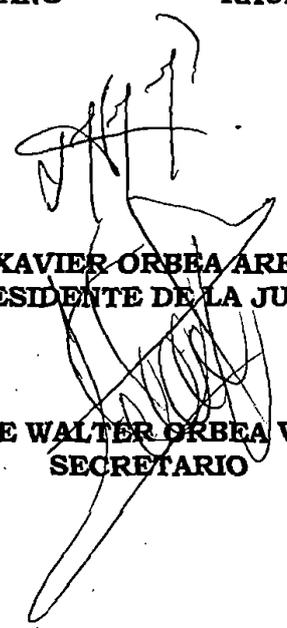


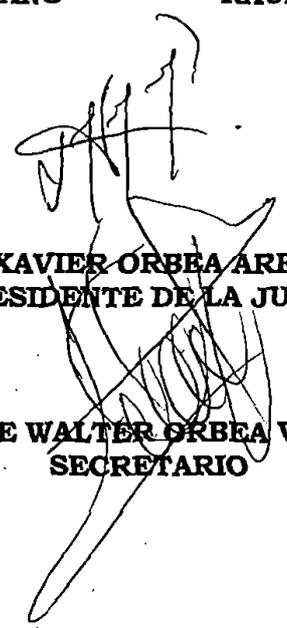
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta aprobándola por unanimidad, los asistentes en señal de aceptación la suscriben. Se levanta la sesión a las doce horas.


JOSE XAVIER ORBEA ARELLANO


RAUL DAVID ORBEA ARELLANO


JOSE WALTER ORBEA VACA


JOSE XAVIER ORBEA ARELLANO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


JOSE WALTER ORBEA VACA
SECRETARIO


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991126864001
RAZON SOCIAL: GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: GRAFIMPAC
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ORBEA VACA JOSE WALTER
CONTADOR: TORRES PANTA JOFFRE ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/03/1991 **FEC. CONSTITUCION:** 28/03/1991
FEC. INSCRIPCION: 25/06/1991 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 12/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE IMPRENTA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: LAURELES
 Número: S/N Intersección: 8VO PASAJE 42-A Edificio: GRAFIMPAC Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Referencia
 ubicación: A CUATRO CUADRAS DEL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Telefono Trabajo: 042111034 Email:
 corbea@grafimpac.com

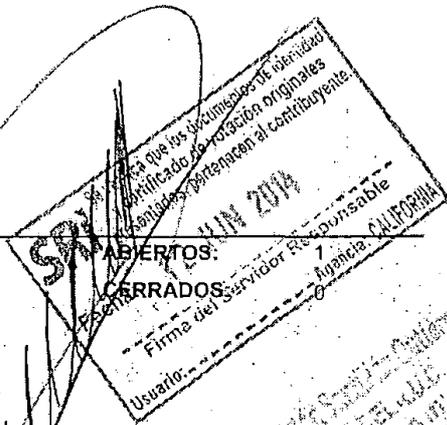
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EASG110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/06/2014 14:58:50

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
 Vigésimo Octava de Guayaquil

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991126864001
RAZON SOCIAL: GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 28/03/1991
NOMBRE COMERCIAL: GRAFIMPAC **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE IMPRENTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: LAURELES Número: S/N Intersección: 8VO PASAJE 42-A Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Edificio: GRAFIMPAC Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Teléfono Trabajo: 042111034 Email: corbea@grafimpac.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

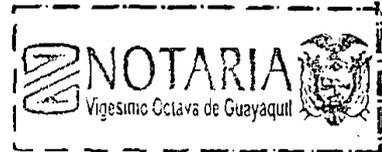
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EASG110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/06/2014 14:58:50



Grafimpac s.a.
Industria Gráfica



Guayaquil, 20 de Junio de 2013

Señor
JOSE WALTER ORBEA VACA
Ciudad

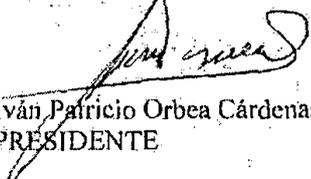
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A., en su sesión celebrada el día 13 de Junio de 2013 tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO (5) años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía individual.

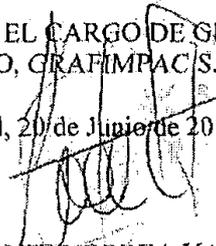
Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, ABOGADO ANTONIO HAZ QUEVEDO el 26 de Febrero de 1991; la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de marzo de 1991.

Atentamente,


Iván Patricio Orbea Cárdenas
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA GRAFICAS IMPACTO, GRAFIMPAC S.A. PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO

Guayaquil, 20 de Junio de 2013


JOSE WALTER ORBEA VACA

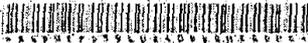
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.330
FECHA DE REPERTORIO: 26/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A., a favor de JOSE WALTER ORBEA VACA, de fojas 85.792 a 85.794, Registro Mercantil número 12.421.

ORDEN: 29330

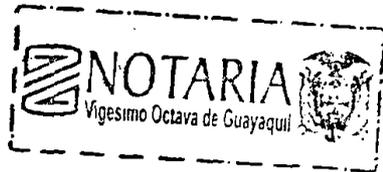


Guayaquil, 28 de junio de 2013

REVISADO POR: 

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0585758



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 090005408-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ORBEA VACA JOSE WALTER

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL

PEDEDO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1944-07-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

PILAR ARELLANO LOPEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR GERENTE

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

Y4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORBEA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA ORFELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-06-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-27

DIRECTOR GENERAL

FRANCA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019

019 - 0057 0900054081

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORBEA VACA JOSE WALTER

QUAYAS PROVINCIA

BAMBORONDON

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

LA PUNTILLA (SATELITE) 0

PARROQUIA ZONA

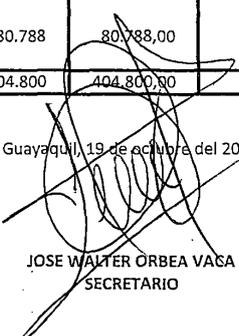
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO CAPITAL		CAPITAL TOTAL	
	ACCIONES	VALOR	ACCIONES	VALOR	ACCIONES	VALOR
JOSE XAVIER ORBEA ARELLANO	162.006	162.006,00	163.914	163.914,00	325.920	325.920,00
RAUL DAVID ORBEA ARELLANO	162.006	162.006,00	163.914	163.914,00	325.920	325.920,00
JOSE WALTER ORBEA VACA	80.788	80.788,00	82.172	82.172,00	162.960	162.960,00
TOTAL	404.800	404.800,00	410.000	410.000,00	814.800	814.800,00

Guayaquil, 19 de octubre del 2015


 JOSE WALTER ORBEA VACA
 SECRETARIO

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
 Vigencia Octava de Guayaquil

NOTARIA
 Vigencia Octava de Guayaquil



1 conmigo.- La Notaria. **DOY FE.**-----

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ECON. JOSE WALTER ORBEA VACA
GERENTE GENERAL - GRAFICAS IMPACTO
GRAFIMPAC S.A.
C. C. No. 0900054081
C. V. No. 019-0057
R.U.C. No. 0991126864001

LA NOTARIA

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA
LUCECIA LÓPEZ
Vigesimo Octava de Guayaquil



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintiocho de octubre de dos mil quince.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.429
FECHA DE REPERTORIO:30/oct/2015
HORA DE REPERTORIO:08:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

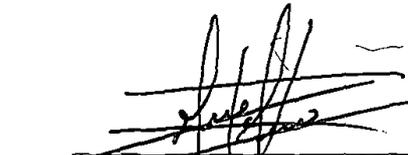
1.- Con fecha treinta de Octubre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A.**, de fojas **8.267 a 8.287**, Registro Industrial número **327**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53429



Guayaquil, 06 de noviembre de 2015

REVISADO POR:


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1300277

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA: 16:00
13 NOV 2015

Receptor:
Firma: Alvaro Morales

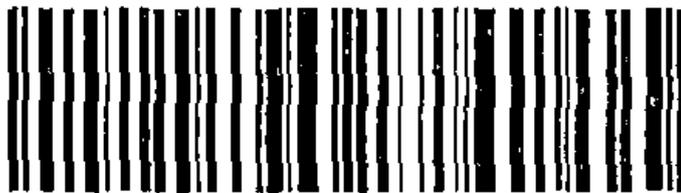
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Tania

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/NOV/2015 11:51:55 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: **45096** - **0**
CARLOS BARRIONUEVO

Expediente: **59229**

RUC: **0991126864001**

Razón social:

GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

**REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA INSCRITA EN EL RM.**

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	78
--	-----------